CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2016

LOTE 1 – CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO. LOTE 2 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE.-

ID Nº 319526

CONTRATO Nº 50/2016

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

TL INGENIERIA

Capiatá – Paraguay
2016

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Intendencia Municipal

CONTRATO N° 50/2016

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TL INGENIERIA, domiciliada en Emerson N° 1155 esq. Carlos Miguel Jiménez Barrio Barcequillo, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. HUGO A. TORRES LINARES, con Cédula de Identidad N° 3672928, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LOTE 1 - CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma TL INGENIERIA - RUC: 3672928-0 para LOTE 1 - CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE", por un monto de Gs. **64.409.400**.- (Guaranies sesenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.

(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo A

(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 01 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.526.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 51, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución I.M.C. N° 5612/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 6763 de fecha 30 de noviembre de 2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será de 90 (noventa) días desde su firma.

El plazo para la terminación de la obra "LOTE 1 - CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO" es de 30 (treinta) días corridos a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

El plazo para la terminación de la obra "LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE" es de 30 (treinta) días corridos a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1 - CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72103004-003	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO	GL	1	900.000	900.000
2	72103004-003	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 3,20 M	UN	1	882.000	882.000
3	72103004-003	REPLANTEO Y MARCACION DE OBRA	GL	1	342.000	342.000
4	72103004-003	DESMONTE DE ASFALTO Y EMPEDRADO EN AREAS AFECTADAS	ML	145	36.000	5.220.000
5	72103004-003	EXCAVACION MECANICA PARA COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON	ML	145	43.200	6.264.000
6	72103004-003	RELLENO Y COMPACTACION SOBRE TUBOS	ML	145	52.200	7.569.000
7	72103004-003	DRENAJES LATERALES A LA CALLE	ML	145	91.800	13.311.000
8	72103004-003	LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE DONDE DESEMBOCA	ML	50	34.200	1.710.000
9	72103004-003	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO	ML	145	38.520	5.585.400
10	72103004-003	RETIRO DE ESCOMBRO , BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	990.000	990.000
		TOTAL				42.773.400

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE						
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131701-002	REPLANTEO , MARCACION Y ESTUDIO TOPOGRAFICO	M2	480	900	432.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 3,20 M	UN	1	882.000	882.000
		CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				
3	72131701-002	EXCAVACION Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO) PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y CON ARENA REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	480	36.000	17.280.000
4	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 25 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	120	14.400	1.728.000
5	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACION DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLORADA Y EN AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	480	1.800	864.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
6	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO , BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	450.000	450.000
TOTAL						21.636.000
TOTAL GENERAL						64.409.400

El precio total es de guaraníes: sesenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; LOTE 1 - CONSTRUCCION DE DRENAJE SE REALIZARA EN LA CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO.-

El plazo de terminación de la obra LOTE 1 es de 30 (treinta) días corridos.

La obra; LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SE REALIZARA EN LA CALLE SANTA CLARA EN EL LUGAR DENOMINADO CÑIA. 6TA POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE DEL DISTRITO DE CAPIATA.

El plazo de terminación de la obra LOTE 2 es de 30 (treinta) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la *Resolución de Adjudicación y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

8. MODALIDAD DE PAGO

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la empresa TL INGENIERIA – RUC: 3672928-0 para "LOTE 1 - CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE", hasta un monto de Gs. 64.409.400.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos). IVA incluido.

El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 50%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos.
La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria, expedido por la Dirección de Obras y Proyectos, este certificado será emitido a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista, el que primero se cumpla.

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.

El Plazo para el pago a partir de la presentación de la factura: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) días, una vez aprobado el certificado.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

12. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UM LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LOTE 1 - CONSTRUCCION DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá. En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre de 2016.-

Prof. Rafael Zárate
Secretario General Interino

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Sr. Hugo A. Torres Linares
TL INGENIERIA
RUC: 3672928-0

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Intendencia Municipal

ANEXO A

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

LOTE 1

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE
UBICACION: CALLE SAN ROQUE
LUGAR: BARRIO BALNEARIO
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 30 DIAS																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO																														
2	CARTEL DE OBRA																														
3	MARCACION Y REPLANTEO DE OBRAS																														
4	DESMONTE DE ASFALTO Y EMPEDRADO																														
5	EXCAVACION MECANICA																														
6	RELLENO Y COMPACTACION																														
7	DRENAJE LATERALES																														
8	LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE																														
9	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO																														
10	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL DE ZONA DE OBRA																														

LOTE 2

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACION: CALLE SANTA CLARA
TRAMO: AREA NO CENSADA
LUGAR: CÑIA 6TA POSTA YBYCUA
BARRIO: SAN ROQUE
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 45 DIAS																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO																														
2	CARTEL DE OBRA																														
3	MARCACION Y REPLANTEO DE OBRAS																														
4	EXCAVACION Y PERFILADO(/ MOTONIVELADORA(CAJA DE EMPEDRADO)																														
5	PREPARACION SUELO BASE PARA EMPEDRADO																														
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO																														
7	MURO DE TERMINACION EN BOCACALLES																														
8	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES DE H°																														
9	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL DE ZONA DE OBRA																														

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA